



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 177-2020-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 681-2020-GRA/PEMS-GGRH del 26 de octubre de 2020 del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 168-2020-GRA/PEMS-GE-OAJ del 09 de octubre del 2020 se aprobó el **Expediente Técnico Actualizado de "Mantenimiento del Sistema Electromecánico de la Represa Aguada Blanca"**, con un presupuesto de S/. 1'537,278.58, con un plazo de ejecución de 60 días calendario, bajo la modalidad de contrato a suma alzada, según el siguiente detalle.

Resumen del Presupuesto Total

Detalle	%	Monto S/.
Costo Directo		972,222.73
Gastos Generales	15,00%	145,833.41
Gastos de Supervision	8,00%	77,777.82
Gastos de Liquidación	3,00%	29,166.68
Utilidades	8,00%	77,777.82
Sub Total		1'302,778.46
IGV	18.00%	234,500.12
Total Presupuesto		1,537,278.58



Que, mediante Carta 005-2020-JBHH del 22 de octubre del 2020 el Ingeniero Juan Bruno Hualla Hualla, levanta la observación realizada por el Jefe de la Unidad de Logística y Servicios con Informe N° 1081-2020-GRA/PEMS-OA/ULS y comunicadas mediante Oficio N° 930-2020-GRA/PEMS-GGRH-SGOM, el mismo que opina que en cuanto a la propuesta modificatoria del pie de presupuesto y no se ha modificado el monto total del proyecto presentado en el **Expediente Técnico Actualizado de "Mantenimiento del Sistema Electromecánico de la Represa Aguada Blanca"**, se aprueba la modificación del Pie de Presupuesto.

Que, mediante Informe N° 233-2020-GRA/PEMS-GGRH-SGOM del 23 de octubre del 2020 el Sub gerente de Operación y Mantenimiento comunica que el Expediente Técnico Actualizado a setiembre 2020, se ha procedido a cumplir con levantar la observación referente a la modificatoria de la estructura del pie de presupuesto del **Expediente Técnico Actualizado de "Mantenimiento del Sistema Electromecánico de la Represa Aguada Blanca"** y recomienda dar la aprobación de la corrección realizada por el Proyectista.

Que, mediante Oficio N° 681-2020-GRA/PEMS-GGRH del 26 de octubre del 2020 el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, solicita la aprobación mediante Resolución de la modificación del pie del presupuesto del **Expediente Técnico Actualizado "Mantenimiento del Sistema Electromecánico de la Represa Aguada Blanca"**.



**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



Que, estando a lo expuesto en la parte considerativa y contando con los citados informes técnicos aprobatorios del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, Sub gerente de Operación y Mantenimiento y del Proyectista, resulta necesario expedir la presente resolución aprobando la modificación del pie de presupuesto del **Expediente Técnico Actualizado "Mantenimiento del Sistema Electromecánico de la Represa Aguada Blanca"**.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Gestión de Recursos Hídricos; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2019-GRA/GR del 30 de octubre del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 1 de la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 168-2020-GRA/PEMS-GE-OAJ del 09 de octubre del 2020, quedando de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°.- Aprobar el **Expediente Técnico Actualizado de "Mantenimiento del Sistema Electromecánico de la Represa Aguada Blanca"**, con un presupuesto de S/. 1'537,278.58, con un plazo de ejecución de 60 días calendario, bajo la modalidad de contrato a suma alzada, según el siguiente detalle.

Costo Directo	972,222.73
Gastos Generales 15%	145,833.41
Utilidades 8%	77,777.82
Sub Total	1,195,833.96
IGV	215,250,11
Total SubPresupuesto	1,411,084,07
Gastos de Supervisión (Inc. IGV)	91,777.83
Gastos de Liquidación (Inc. IGV)	34,416,68
TOTAL PRESUPUESTO	1,537,278.58

Expediente que forma parte de la presente resolución de la siguiente manera:

Tomo II del folio 001 al 330

Tomo I del folio 331 al 832

Informe N° 233-2020-GRA/PEMS-GGRH-SGOM del folio 833 al folio 862"

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas - AUTODEMA a los VEINTIOCHO (28) días del mes de octubre del año dos mil veinte.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGVAS
AUTODEMA

Ing. Napoleón Segundo Ocsa Flores
GERENTE EJECUTIVO

DOC.: 3243852
EXP.: 1492323

